

Dependencia o Entidad: Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Informar a la CEMER posibles modificaciones, alta o baja de los RETyS ya existentes y publicados en tiempo y forma
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	A la fecha no hay modificaciones, alta o baja de trámites y servicios ofertados

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
<i>Ninguno</i>	<i>Ninguna</i>	<i>No aplica</i>

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Estatuto Orgánico del CMAEM	Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Se cuenta con los dictámenes favorables de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y con el de la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración, se envió a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Cultura, para que esta a su vez de su visto bueno, para enviarlo a la Consejería Jurídica, para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".





<p>Ley que crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos (CMAEM)</p>	<p>Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia.</p>	<p>Se envió el anteproyecto de la iniciativa de reforma de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes, la Dirección General Jurídica de Secretaría de Cultura, para que emitieran sus comentarios y sugerencias correspondientes; asimismo se encuentra en análisis del personal administrativos del CMAEM, posteriormente se enviará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para su revisión y dictamen correspondiente, así como de la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración, asimismo se enviara a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Cultura, para que esta a su vez, remita el anteproyecto a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</p>
<p>Reglamento de Becas del CMAEM</p>	<p>Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia.</p>	<p>Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</p>
<p>Reglamento de Titulación del CMAEM</p>	<p>Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia. modificar</p>	<p>Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y</p>





		finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Reglamento de Servicio Social del CMAEM	Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia. modificar	Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Reglamento de la Junta de Gobierno del CMAEM	Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia. modificar	Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Reglamento de selección, ingreso, permanencia, egreso y cuotas de los alumnos del CMAEM	Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia. modificar	Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Reglamento de biblioteca del CMAEM	Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia. modificar	Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Lineamientos de control interno	Se está modificando en base al	Se remitirá a las áreas para que



MORELOS
PODER EJECUTIVO

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



del personal administrativo del CMAEM	normatividad vigente y aplicable a la materia. modificar	estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Manual de Organización del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos	En coordinación con la Secretaria de Cultura y la Dirección General de Desarrollo Organizacional se realizo la actualización del Manual	Se presentara para su aprobación, en la vigésima sexta sesión ordinaria del H. Junta de Gobierno, a realizarse el día 19 de junio del año en curso.
Manual de Políticas y Procedimientos del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos	En coordinación con la Secretaria de Cultura y la Dirección General de Desarrollo Organizacional se realizo la actualización del Manual	Se presentara para su aprobación, en la vigésima sexta sesión ordinaria del H. Junta de Gobierno, a realizarse el día 19 de junio del año en curso.
Catalogo de cuotas y tarifas	Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Se someterá para su publicación, a la aprobación en la vigésima sexta sesión ordinaria del H. Junta de Gobierno, a realizarse el día 19 de junio del año en curso.


MTRO. JAVIER ALMAZÁN ORIHUELA
SECRETARIO ACADÉMICO y
RESPONSABLE TÉCNICO
DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA



Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.